



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de octubre de 2022
TR. N° 0357-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de octubre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0357-2022-CU-UNALM.- La Molina, 20 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-436/2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, la Facultad de Ciencias aprueba el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-II del estudiante Edsel Vahis Arroyo Machuca, con Código de Matrícula N° 20200121; Que, mediante Dictamen N° 017/2022 CAEC, de fecha 18 de octubre de 2022, la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar que existe documentación sustentatoria necesaria, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud del estudiante Edsel Vahis Arroyo Machuca, con Código de Matrícula N° 20200121. Por lo tanto, ratificar la Resolución FC-436/2022 de la Facultad de Ciencias. Asimismo, esta Comisión recomienda que el tutor realice el seguimiento respectivo al rendimiento académico del estudiante; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva de Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N°0066-2016-CU-UNALM; modificada por las resoluciones N°0279-2016-CU-UNALM, N°0300-2017-CU-UNALM, N°0024-2018-CU-UNALM, N°0231-2018-CU-UNALM y N°0017-2019-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Dictamen N° 017/2022 CAEC de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución FC-436/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-II del estudiante Edsel Vahis Arroyo Machuca, con Código de Matrícula N° 20200121, de la Facultad de Ciencias. Asimismo, esta Comisión recomienda que el tutor realice el seguimiento respectivo al rendimiento académico del estudiante. Regístrese, comuníquese y archívese.-
Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD